PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 14.084.- 160

POR EL CUAL SE REORGANIZA LA H. JUNTA MUNICIPAL DEL PUEBLO DE ALTOS.-

-----oOo-----

Asunción, 14 de Junio de 1946.-

N. 3.092.-

VISTOS: el expediente Nº 839, en el que se solicita la reorganización de la H. Junta Municipal del pueblo de Altos; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 915,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A:

Art. 1º.-Reorganízase provisionalmente la H. Junta Municipal del pueblo de Altos, en la siguiente forma:

TITULARES:

Señores Pedro Teller Fariña, Sotero Gómez, Juan R. Acosta, Temístocles Gill Saldívar, Jacinto Santamaría y Francisco Ruíz.-

SUPLENTES:

Señores Angel Irala y José Justo Cañiza.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

[signature] [signature]